

EXP-UNC:0013304/2020

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes, de prorrogar la designación por concurso del Prof. Pedro Sorrentino, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sorrentino se encuentra designado como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso desde el 04 de abril de 2016 hasta el 31 de enero de 2021 en la cátedra "Historia del Cine" según Resolución H.C.D N° 378/2015.

Que se le concedió licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (adecuación de dedicación de semiexclusiva a dedicación simple) desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, según Resolución Decanal N° 120/2020.

Que se deben prorrogar los períodos que se desempeña en la Secretaria de Extensión de la UNC desde 04/07/2016 hasta 24/04/2022 (corresponde prorrogarlo 4 años y 4 meses).

Que el Secretario Académico solicita, además, prorrogar la designación en calidad de interino, del Prof. Martín Iparraguirre, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Análisis y crítica, con su respectiva licencia en cuanto a su dedicación.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 14 de diciembre de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación, por concurso, del Prof. Pedro Ernesto SORRENTINO, Legajo N° 35.289, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Historia del Cine y las Artes Audiovisuales, desde el 1° de febrero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2025 (4 años y 4 meses).

ARTÍCULO 2°: Prorrogar al Prof. Pedro Ernesto SORRENTINO, Legajo N° 35.289, la adecuación de dedicación, de semiexclusiva a simple, en su cargo, por concurso, de Profesor Asistente de la cátedra Historia del Cine y las Artes Audiovisuales, desde el 1° de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021 y mientras dure la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva dispuesta en el Artículo 1° de la RD 120/20.

EXP-UNC:0013304/2020

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la designación interina del Prof. Martín IPARRAGUIRRE, Legajo Nº 50.937, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra Análisis y Crítica, desde el 1º de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021, y mientras dure la adecuación de dedicación del Prof. Sorrentino indicada en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Prof. Martín IPARRAGUIRRE, Legajo Nº 50.937 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Análisis y Crítica, desde el 1º de febrero de 2021 al 31 de marzo de 2021 y mientras dure la designación señalada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5º: Los docentes mencionados deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº 33/2020


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba